



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1036 de 2022

Carpetas Nos 2675 de 2022, 689 de 2020 y 2123 de 2021

Comisión de
Derechos Humanos

PERSONAS AUSENTES EN LA ACTUALIDAD
Se declara de interés general el desarrollo de políticas públicas e institucionales

VIOLENCIA Y ACOSO ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES
Normas para su prevención y erradicación

DERECHO A LA CIUDADANÍA EN IGUALDAD
Interpretación de los artículos 77 y 81 de la Constitución de la República

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Carlos Testa (Presidente) y señora Representante Verónica Mato (Vicepresidente).

Miembros: Señora Representante María Fajardo Rieiro y señor Representante Óscar Amigo Díaz.

Invitado: Señor Representante Nicolás Mesa.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari Rivero.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos tiene el gusto de recibir al señor diputado Nicolás Mesa, quien es firmante del proyecto sobre “Personas ausentes en la actualidad. (Se declara de interés general el desarrollo de políticas públicas e institucionales)” junto al señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Muchas gracias a la Comisión por recibirnos y recoger este proyecto.

Cuando nos tocó asumir en esta legislatura, ya sea desde esta Comisión de Derechos Humanos o en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia que integro, nosotros tomamos conocimiento de una realidad que viven muchos uruguayos, familiares de las personas ausentes o desaparecidas en democracia, como les llaman ellos. Ahí hay una gran variedad de situaciones distintas, que van desde personas con algún tipo de patología psiquiátrica que faltan de su hogar, hasta situaciones vinculadas a la trata de personas. Lo que tienen en común todas esas situaciones -estamos hablando de aproximadamente doscientas familias hoy en Uruguay- es que a los familiares de esas personas ausentes les cuesta mucho hacer frente a esa realidad y no encuentran un lugar de referencia ni respuestas en el Estado, respuestas que van desde un asesoramiento sobre los pasos que se van dando en la investigación, un asesoramiento legal o un asesoramiento terapéutico para que puedan hacer frente y acompañar esa situación tan difícil como la desaparición de un familiar de un día para el otro. Tal como ellos relatan, es una situación muy complicada desde varios puntos de vista.

Sabemos que hay otros proyectos, de otros legisladores, que van también en este sentido de buscar colaborar en algo con este problema. Este proyecto no resuelve el tema de fondo, pero es una ayuda más en ese sentido.

Nosotros lo que planteamos acá es que se logre conformar una comisión interinstitucional -el señor diputado Óscar Amigo describirá luego cómo se integraría y cuáles serían sus cometidos- que pueda dar respuesta a los familiares que están atravesando esta situación. Se trataría de un lugar de referencia al que podrían recurrir cuando se enfrentan a estas situaciones, donde podría se colaborar para acelerar los pasos de las investigaciones y en el que se accedería a asesoramiento legal, terapéutico, psicológico o del tipo que se entienda necesario para poder hacer frente a una situación tan complicada para las familias a las que les toca vivirlo.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Como decía el señor diputado Mesa, es bueno identificar este proyecto desde ese lugar. Surge de la inquietud de las organizaciones sociales, de la sociedad organizada, en definitiva, que plantea distintas inquietudes sobre la forma en que hoy el Estado realiza la búsqueda, el seguimiento de las personas ausentes y, además, la contención de sus familiares. Yo creo que es importante porque a nosotros como Comisión de Derechos Humanos esto nos vino casi que como una demanda. Me parece interesante plantearlo desde ese lugar.

En el desarrollo de lo que nos proponemos acá está, también, el antecedente que tenemos desde el Ministerio del Interior con el protocolo que se generó como herramienta para llevar adelante, a través del Departamento de Personas Ausentes, la búsqueda de estas personas. Recientemente se ha reformulado este protocolo, en este período de gobierno. A nosotros nos parece importante dar fuerza de ley a esta búsqueda, con la jerarquía que puede tener el esfuerzo de parte del Estado y su trabajo a nivel de distintas instituciones, con el amparo de la ley y a partir de una mejor coordinación. A partir de la demanda de las organizaciones sociales, el objetivo es efectuar esta tarea de mejor

manera, con mayor eficiencia, mejores contenidos, una permanencia en el tiempo y una coordinación interinstitucional superior en torno a esta temática.

El eje del proyecto, como ustedes saben y señalaba el señor diputado Nicolás Mesa, es la conformación de una comisión interinstitucional que reúna a todos los organismos vinculados a estas búsquedas. Esa comisión estaría integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior -que tendría la responsabilidad de coordinarla, si se quiere a través del Departamento de Personas Ausentes-, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la Nación.

Como decía, el objetivo es lograr un trabajo más coordinado, más sistemático, más profundo y más permanente en el tiempo en el esfuerzo interestatal de la búsqueda, suponemos que con mejores resultados en cuanto al encuentro de las personas ausentes, fenómeno que tiene distintas características, como señalaba el señor diputado Mesa. Aquí nos relatan distintos casos, desde personas que han desaparecido de su barrio, de su entorno, de su casa, un día inmediato, cotidiano, hasta personas que han desaparecido de centros de salud. También está involucrado el problema de la trata de personas, sobre todo con niñas y adolescentes que han desaparecido bajo otras circunstancias.

Hay un marco o escenario diverso sobre la desaparición de estas personas. Importa también lo referente a la derivación de estos casos en función de los encuentros o desencuentros. Algunos casos están desde hace años en el tapete, porque han conmovido, han pasado a ser noticia en toda la sociedad, a veces porque se trata de niños o adolescentes.

Entonces, que el Estado mejore, sistematice, su capacidad organizativa en torno a este tema, nos parece muy importante.

Otro aspecto que nos interesa resaltar es que la comisión también estaría integrada por un representante de las organizaciones sociales. Esa es la propuesta que tenemos de parte, en este caso, de la organización madre que se acercó hasta nosotros. Seguramente esto se pueda afinar, pero nuestra intención es dar respuesta a la falta de información, porque muchas veces no se cuenta con elementos claros acerca de cómo está desarrollándose el caso concreto que los familiares están solicitando. Entonces, tener allí, en esa comisión, un representante de la organización social nos parece muy importante.

Otra faceta a destacar se refiere a la contención de los familiares, cuestión que es necesario mejorar. También allí hay una falencia. Los familiares señalan muchas veces que existe un período de contención en lo inmediato y cercano a la desaparición pero después esos lazos de contención por parte del Estado y de distintas instituciones se vuelve más laxo y, al final, terminan bastante solitarios en su búsqueda, en la contención que necesitan, que es muy importante. Esa es otra arista muy resaltable del proyecto que estamos presentando.

En torno a los cometidos, además de los ya citados como la capacidad de coordinación y sistematización del esfuerzo, está la creación de una base de datos unificada e interinstitucional de personas ausentes y restos humanos a identificar -esto también está incorporado y nos parece importante-, la creación de un sistema de cruzamiento de datos que hasta ahora no se estaba dando -este es otro señalamiento que nos hacían los familiares-, una campaña de sensibilización y concientización en estos aspectos -como la que ya se ha venido planteando en otros proyectos de ley- y los dispositivos de alerta temprana en la Dirección de Identificación Civil, en la Dirección de Migraciones y, además, en los centros educativos. En algunos casos esto se estaba

instrumentando. El hecho de implementarlo a través de una ley nos parece que va en el sentido de jerarquizar todo el sistema o la organización en torno a la búsqueda.

El último artículo del proyecto señala la obligación de informar, por parte de la comisión que proponemos que se conforme, a esta “Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y a la INDDHH (Institución Nacional de Derechos Humanos”, a partir de la confección de un registro anual con la lista de las personas que están en esta condición.

Tomamos en cuenta otros proyectos de ley, otras iniciativas, como decía el señor diputado Mesa, que han hecho llegar otros legisladores a distintas comisiones. Una, denominada “Personas extraviadas o ausentes”, fue elaborada por la señora diputada Nibia Reisch. Otro proyecto, titulado “Ubicación de menores de edad ausentes o desaparecidos”, fue presentado por el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

Estos dos proyectos los tuvimos en cuenta. Creemos que son antecedentes válidos y, en definitiva, se puede entablar una discusión o intercambio que incorpore distintos elementos. No nos estamos cerrando al texto que está aquí, ya que lo estamos proponiendo como disparador o señalamiento de un problema que está en la sociedad y frente al cual no hemos podido adoptar medidas que conformen a estos familiares.

Por otro lado, en cuanto al esquema de organizaciones a invitar a la Comisión, quizá sea conveniente dejarlo para una segunda intervención, de modo que las legisladoras puedan dar una opinión general sobre el proyecto que presentamos.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Escuché con mucha atención y considero que algo tenemos que resolver. Estaría bueno realizar una sumatoria de los tres proyectos y también convocar a Sandra Etcheverry, quien se encuentra trabajando en el tema de las personas ausentes y está a las órdenes. Es viable y debemos hacer algo sobre este tema, como ya les había comentado personalmente a los señores diputados Testa y Amigo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si los señores diputados que presentaron el proyecto conocen en qué comisiones han sido presentados los otros dos proyectos.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Ambos proyectos se encuentran a estudio de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

Esta Comisión de Derechos Humanos quizá pueda constituirse como un ámbito que busque nuclear todas las iniciativas para encontrar una salida en conjunto. Creo que sería una buena señal del sistema político dar una respuesta o intento de respuesta, ya que la inquietud ha surgido a partir de distintos legisladores, de diferentes partidos.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Es muy sano lo que se busca. La conformación de esa comisión es una idea bien bajada a tierra. La gente está esperando respuestas. Todos conocemos a alguien que está esperando una respuesta, así como saber, por ejemplo, quién lo ha visto por último. Todos lo hemos compartido en redes y está bueno que hinquemos el diente a este asunto, con los pies en la tierra, para que saquemos un proyecto de estos adelante. Sería muy importante.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Como decía el señor diputado, ambos proyectos se encuentran en la Comisión Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana, donde tuvieron cierto andamiento. Se empezaron a tratar, se recibió a algunas delegaciones, pero no avanzaron más que esto. Uno es de 2020 y el otro de 2021 -si no estoy equivocado-, pero ninguno de los dos han avanzado demasiado. Por lo tanto, son iniciativas abiertas que queríamos destacar.

Quiero hacer hincapié en la necesidad de mejorar las herramientas para la respuesta del Estado en las primeras veinticuatro o cuarenta y ocho horas, en los casos de la desaparición o trata de personas. Creo que en el marco de este proyecto se puede instrumentar, conforme la comisión empiece a trabajar y todos los estamentos del Estado estén atentos, las alertas tempranas y todo lo que significa lograr una mejor interinstitucionalidad. Estamos hablando ya de casos en los que las desapariciones son forzadas, no de las situaciones en las que incide la salud o la depresión. Aunque no va de lleno a esa temática, este proyecto ayudaría a la generación de herramientas más ágiles para la búsqueda y eventual encuentro de personas que sufren una desaparición forzada.

Desde ese lugar también nos interesa rescatarlo y conversar con organizaciones sociales que tengan esa perspectiva, esa mirada, porque también hemos atendido esa arista de la realidad.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Si le parece, reitero, podemos citar a Sandra Etcheverry para que venga a conversar, para saber si tiene alguna información o no, si se cree pertinente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por supuesto. Cuando armemos la agenda, quizá podría ser una de las primeras personas a convocar. Además, en este período no hemos tenido ninguna reunión con ella, al frente de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República. Así que sería muy importante realizar esa reunión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Si están de acuerdo, en el esquema de convocatorias para el tratamiento de este proyecto quizá podríamos invitar en primer lugar una vez más al colectivo de familiares de personas desaparecidas ausentes en la actualidad, que es el que de alguna manera dio origen, a través de sus demandas, a esta inquietud que nosotros desarrollamos.

Nosotros quisiéramos tener una segunda instancia de aportes de organizaciones. El proyecto ha sido enviado a distintos ámbitos, tanto sociales como académicos e institucionales. Va de suyo que los organismos que estarían comprendidos en la comisión a crear tendrían que estar, pero antes quisiéramos abordar la discusión con otros estamentos de la sociedad, cuya enumeración estaríamos acercándoles en la próxima reunión del mes de octubre. Si están de acuerdo, entonces, empezaríamos por la organización de familiares de personas ausentes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retira de sala el señor representante Nicolás Mesa Waller)

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Para hacer un seguimiento de la Ley N° 19.098, “Protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social y su aplicación en los centros educativos del país”, propongo que se invite al Codicén, Anep y Universidad Católica -el servicio especializado en abuso psicológico en niños y adolescentes- para que nos expliquen qué avances ha habido y qué se está haciendo en materia de *bullyng*.

(Diálogos)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Carlos Testa)

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- En la última reunión se presentó una propuesta por parte del señor diputado Testa y de la señora diputada María de los Ángeles Fajardo que apunta a trasladar el proyecto sobre ciudadanía en igualdad, que

está a estudio en esta Comisión, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

En primer lugar, quiero decir que este es un proyecto que se presentó por la fuerza política Frente Amplio, o sea que no solo tiene mi firma; tiene la firma de todo el Frente Amplio. En ningún momento se tuvo ningún tipo de comunicación conmigo con respecto a este cambio. Fue un proyecto sobre el cual se estuvo trabajando un año, casi, por la complejidad que tiene. Es una iniciativa que contó con la participación de organizaciones sociales y se recibió a delegaciones en esta Comisión. Se hizo un conversatorio propuesto por quien habla, en el cual invitamos a legisladores.

Quiero decir que nuestra Comisión -dejo aquí la documentación- cuenta con cuatro proyectos a estudio, mientras que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene una gran cantidad, como pueden ver en esta cantidad de hojas que están sobre la mesa. Si lo observan podrán advertir la gran diferencia entre el número de asuntos a estudio entre una y otra Comisión.

En mi opinión, trasladar este proyecto a la Comisión de Constitución significaría, obviamente, un retroceso para su estudio. De la misma forma, el proyecto que se presentó en la Comisión de Constitución perfectamente podría venir para esta Comisión, dada la diferencia en la cantidad de proyectos a estudio entre estas dos comisiones. No tiene sentido, por tanto, sobrecargar a la Comisión de Constitución. Nosotros, como Comisión de Derechos Humanos, somos una Comisión asesora. Ya lo hemos dicho: somos políticos. Cada uno, a su vez, tiene sus técnicos, con los cuales trabaja. A su vez, recibimos a distintas delegaciones. Quitar trabajo a esta Comisión sería… Pensemos: ¿por qué se reciben tan pocos proyectos en esta Comisión? Es una Comisión que tiene que ser proactiva y que es histórica. A mí no me parece buena idea, no me parece pertinente, no me parece un apoyo a este proyecto, llevarlo a la Comisión de Constitución. Incluso pienso que se podría traer el otro proyecto a esta Comisión. Recién recibimos un proyecto sobre personas ausentes y se manejó la posibilidad de que dos proyectos que están en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia se trabajen en esta Comisión.

Es nuestra responsabilidad trabajar y como hay otras comisiones que, como dije, tienen muchísimos proyectos a estudio, debemos tratar de ir en ese camino de aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bárbaro el concepto, lo respeto muchísimo, pero discrepo. Precisamente, el tema toca asuntos constitucionales -más específicamente este proyecto- y creo que corresponde a un análisis específico de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Casualmente, como decía hace un rato fuera de la toma de la versión taquigráfica, hoy mismo se comenzó a analizar el otro proyecto, que tiene muchos puntos en común con este. Quizá el proyecto presentado en esta Comisión de Derechos Humanos apunte más a la parte de la interpretación o reinterpretación de la Constitución. En la Comisión de Constitución se decidió solicitar la consulta y asesoramiento de cátedras de la Universidad Católica, Udelar y de la Dirección de Identificación Civil.

Ya que se va a consultar a esas cátedras, yo considero pertinente que estén los dos proyectos juntos y se haga una sola consulta, trabajando en conjunto con la Comisión de Constitución. Creo que eso ahorraría bastante tiempo y sería -entiendo yo- lo más pertinente.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Nosotros ya empezamos a trabajar sobre este proyecto hace un tiempo. Teníamos una lista de organizaciones e instituciones, entre las cuales están las que el señor diputado Testa nombró. Consta en

las actas que todas estaban incluidas en la lista para ser convocadas. Incluso la Universidad de la República ya ha venido en dos oportunidades, representada por distintas cátedras. La lista de instituciones a recibir era bastante grande. Por eso no entiendo. Capaz que el señor diputado no tenía conocimiento o no recordaba que ya teníamos previsto en nuestra agenda recibir a esas organizaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya que hay dos proyectos con puntos en común y con aspectos similares, insisto en que lo ideal sería analizar los dos en conjunto. Lo que quedaría ahora sería votar para que se pase al plenario y así efectivamente definir la confirmación del pasaje.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- En primer lugar, cabe destacar el proceso que hemos tenido en esta Comisión desde que estuvo la organización social "Somos todos uruguayos". No sé si en ese tiempo ya se llamaban así, pero conformaron la organización de ciudadanos legales que, preocupados, de alguna manera impulsaron esta inquietud dentro del Parlamento. Después de un tiempo prolongado apareció, cronológicamente, primero el proyecto del señor diputado Capandeguy y luego la señora diputado Mato, junto con otra cantidad de firmas del Frente Amplio…

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Perdón por la acotación: fue un proyecto presentado por el Frente Amplio, ni siquiera por un sector. Toda la bancada del Frente Amplio estaba detrás de ese proyecto. No es de la diputada Verónica Mato el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Sí, sí. Se presentó en esta Comisión y se ha venido trabajando.

Me parece importante la forma de trabajo de esta Comisión. Nosotros entendemos que es más ágil que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, porque nuestra agenda es más acotada. A esa Comisión llegan un montón de proyectos y está conformada por un número mayor de integrantes. Es una Comisión, que por una cuestión de vericuetos legales, a veces se enfrenta a algunos inconvenientes en cuanto a su funcionamiento.

Por otro lado, yo quiero destacar el trabajo que ha venido realizando la señora diputada Mato dentro de la Comisión. Es un año de trabajo que ella asumió en la elaboración de un proyecto que tiene sus dificultades, sobre todo en cuanto a su enfoque, complejo en sí mismo.

Quiero avalar ese trabajo que la compañera ha venido haciendo y nos parece correcto seguir discutiendo en esta Comisión. Entendemos lo que la Presidencia establece, pero nosotros creemos que tendría que seguirse trabajando aquí, en la medida en que estemos de acuerdo.

Lo importante es que los proyectos de ley se trabajen desde el punto de vista legislativo, de manera que podamos llegar a una resolución, aunque no seguramente en todos los casos. Nosotros como oposición entendemos que no todos nuestros proyectos se pueden atender o aprobar. El planteo lo hacemos desde la oposición -lo tenemos claro-, pero que se trabajen y se llegue a una resolución nos parece importante. Como veníamos en ese trámite, en esa dinámica, nos parecía que podía continuarse ese trabajo y llegar a una definición dentro de esta Comisión, por la vía que ya tenemos. La Comisión de Derechos Humanos es una Comisión permanente; no es una Comisión especial.

Por eso, hacemos acuerdo con el planteo que hace la señora diputada Mato en el sentido de la posibilidad de seguir trabajando este proyecto dentro de esta Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Yo, de mi parte, quiero decir que estoy sorprendida. Porque pensemos distinto o porque se tome alguna resolución, a mí no me gusta que me manden a trabajar. Perdón, pero sentí que nadie me conoce y creo que ustedes son muy trabajadores. Por lo tanto, considero que por pensar distinto, tener opiniones diferentes o resolver algo distinto, no debemos dejar de lado las formas y decir que nos pagan por trabajar. Sabemos que nos pagan para trabajar. No entiendo esa parte y en realidad me duele.

Nada más que eso quería decir.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Si quieren, podemos hacer en estos tres años -2020, 2021 y 2022-, cuál fue el trabajo, discriminado por año, de esta Comisión. Cabe destacar, también, que en el año 2020 estuvo a estudio la Ley de Urgente Consideración y la ley de presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se levanta la reunión.

